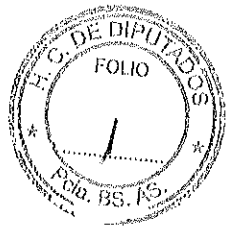




Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 1236 126-27

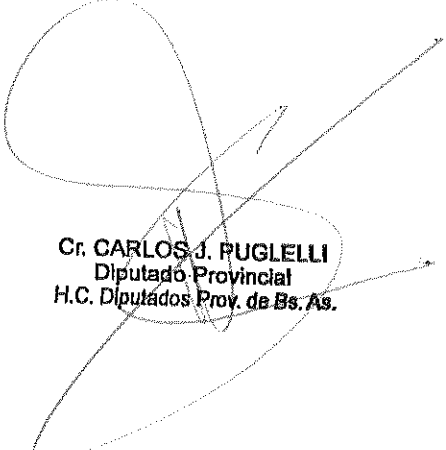


PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

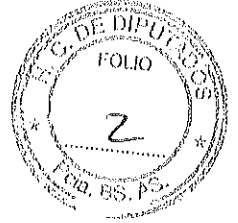
Su más profunda preocupación ante la crítica situación que atraviesa el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), en virtud de que la deuda acumulada del organismo con clínicas, sanatorios, farmacias, profesionales independientes y proveedores de insumos médicos superaría los \$500.000 millones.



Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto expresa su más profunda preocupación ante la crítica situación que atraviesa el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (PAMI), como consecuencia de atrasos sistemáticos en los pagos a prestadores de salud.

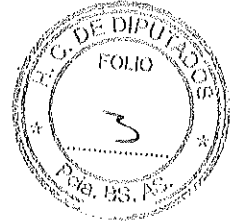
Según información de público conocimiento, la deuda acumulada del PAMI con clínicas, sanatorios, farmacias, profesionales independientes y proveedores de insumos médicos superaría los \$500.000 millones, registrándose atrasos de hasta cuatro meses en los pagos. Esta situación ha derivado en la interrupción o limitación de servicios esenciales, el cobro indebido de plus por parte de profesionales y la derivación masiva de pacientes al sistema público de salud, tensionando aún más las capacidades de hospitales provinciales y municipales.

Se han reportado casos en los que profesionales de distintas especialidades han dejado de atender afiliados al PAMI o exigen pagos directos para la prestación de servicios, los cuales luego son parcialmente reintegrados, generando un perjuicio económico significativo para personas adultas mayores que, en su mayoría, cuentan con ingresos fijos y limitados. Asimismo, diversas prácticas médicas y estudios diagnósticos presentan valores de reintegro notablemente inferiores a los costos reales, lo que torna inviable el acceso en condiciones de equidad.

La problemática se agrava con la suspensión de prestaciones en áreas críticas como odontología, óptica, provisión de medicamentos, insumos médicos esenciales (como prótesis, marcapasos o stents) y servicios vinculados a personas con discapacidad, donde las instituciones acumulan deudas de varios meses, comprometiendo su funcionamiento y continuidad.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



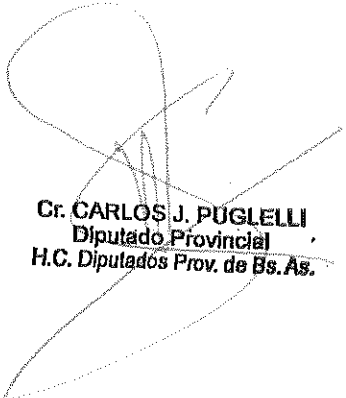
Distintas cámaras del sector, colegios profesionales y autoridades locales han manifestado públicamente su preocupación, advirtiendo incluso la posibilidad de cese total de prestaciones a afiliados del PAMI. En particular, gobiernos municipales han reclamado el pago urgente de deudas por servicios ya prestados, evidenciando el impacto federal de la crisis.

Cabe destacar que estas circunstancias no solo afectan la calidad y oportunidad de la atención médica, sino que también podrían implicar una vulneración del derecho a la salud, especialmente en una población de alta vulnerabilidad como lo son las personas jubiladas, pensionadas y aquellas con discapacidad.

Asimismo, se han señalado posibles restricciones en el acceso a prestaciones mediante mecanismos administrativos o informáticos que limitarían la cantidad de consultas o estudios autorizados, lo que podría constituir una barrera adicional para el acceso a servicios de salud.

En este contexto, resulta imperioso que el Poder Ejecutivo Nacional, a través de las autoridades competentes, adopte de manera urgente las medidas necesarias para regularizar los pagos adeudados, garantizar la continuidad de las prestaciones y asegurar condiciones dignas de acceso a la salud para todas las personas afiliadas al PAMI.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares señores diputados/as acompañen la presente iniciativa con su voto positivo.


Cr. CARLOS J. PUGLELLI
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.